

GRANADOS CHAPA

◆▶ Emilio González Márquez preparó mal su controversia constitucional sobre la píldora del día siguiente. Pero para suplir sus deficiencias en la Corte actuó el ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

PLAZA PÚBLICA

Dos conservadores jaliscienses

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Aunque contó con el invaluable apoyo del ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, perdió la controversia constitucional para evitar que en su estado sea obligatorio administrar la píldora del día siguiente, o de emergencia a las mujeres violadas. No presentó así el asunto. Qui-so que la Corte lo viera como una invasión de competencias pues, siendo el delito de violación propio de la legislación local, del fuero común, no tenía por qué interferir la Secretaría de Salud en la regulación de aquel anticonceptivo cuyas reglas se contienen en una norma oficial mexicana.

El conservadurismo católico ha perdido batalla tras batalla respecto de esta norma, que parte del respecto a las mujeres ultrajadas, que deben tener derecho a evitar el embarazo resultante de un for-zamiento. A regañadientes, después de pretender su modificación subrepticia, el gobierno federal ha tenido que admitir-la, por lo que hoy está vigente. Con so-carronería el secretario de Salud opinó que se atendería a las decisiones judicia-les sobre la aplicación de la norma, co-mo si ignorara que, cuando más, la sen-tencia del tribunal constitucional se apli-caría sólo en Jalisco.

No digo que haya, porque lo igno-ro, una conspiración del conservadurismo católico en la política, la justicia, los ámbitos legislativos. Pero es claro que al menos se percibe una unidad de propó-sitos que resulta en la modificación de las constituciones locales para declarar que la vida comienza en el momento mismo de la concepción, con lo que se estable-ce la base para legislar en materia penal en sentido contrario a lo dispuesto por el código penal del Distrito Federal, donde es posible suspender la gestación 12 se-manas después de iniciada sin que ello constituya delito. Esa reforma fue com-

batida por el multimencionado conser-vadurismo desde diversos ángulos y en todos los casos la conclusión fue que la legislación capital al respecto se expidió conforme a la Constitución.

González Márquez erró al presentar como lo hizo la controversia constitu-cional. Pero contó en la Corte con el eficaz apoyo, ignoro también si expresamente

concertado o simplemente coincidente, de su paisano Aguirre Anguiano. Magis-tral argumentador, Aguirre Anguiano le-yó y pretendió que los ministros leyeran cuestiones no contenidas en la contro-versia, que era lo único que debían re-solver. Mediante un mecanismo noble llamado suplencia de la queja, que so-bre todo en cierto género de amparos permite a las autoridades remediar defi-ciencias en la demanda correspondiente, para que no sean pormenores formales insatisfechos los que influyan en la de-cisión judicial, Aguirre Anguiano buscó que se discutiera, como si ésa fuera la li-tis, es decir la razón de la disputa judicial, si la píldora del día siguiente es aborti-va. Y hasta prolongó por horas el deba-te proponiendo que expertos científi-cos determinaran si la píldora tiene ese efecto. Al final, no obstante haber aten-dido sus argumentos, cuando se llegó a votar, Aguirre Anguiano se quedó sólo. Sus 10 compañeros concluyeron que la norma oficial mexicana sobre la píldora de emergencia concierne a la salubri-dad general, materia de la Federación por excelencia, y nada tiene que ver con

los procedimientos penales relativos a la violación.

Aguirre Anguiano se ha convertido en uno de los más sólidos -y no me refie-ro por supuesto a su complexión- miem-bros del tribunal constitucional, al que llegó sin experiencia de ningún género en la impartición de justicia. Nacido en Guadalajara el 1o. de febrero de 1943, realizó sus estudios de abogacía en la



Universidad Autónoma de Guadalajara, bien identificada con concepciones ultramontanas, que más de una vez condujeron a algunos de sus estudiantes y profesores a reñir no con rojos conspiradores sino con estudiantes católicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso).

El ahora ministro ejerció su profesión en un despacho privado, de 1970 a 1974, y luego participó en la notaría No. 24 de la capital jalisciense hasta enero de 1995, cuando el PAN lo propuso para integrar la plantilla fundadora de la nueva época de la Corte tras el golpe constitucional que el presidente Zedillo asestó a la cabeza del Poder Judicial. Antes, Aguirre Anguiano había participado con

ese partido en política electoral. Fue regidor del ayuntamiento de Guadalajara y como candidato a diputado federal alegó en propia causa durante el colegio electoral de 1982, sin poder derrotar los designios priistas que preveían quién entraría en San Lázaro y quién no.

Zedillo confió a Acción Nacional importantes aspectos de la procuración y administración de justicia. Nombró procurador a un miembro de ese partido y otro presidió la Comisión de Justicia del Senado, el órgano encargado de proponer a quienes serían ministros. El líder panista en esa cámara, Gabriel Jiménez Remus, apoyó a Aguirre Anguiano como cara propia.

González Márquez, por su parte, nació el 12 de noviembre en Lagos de Moreno, capital de los Altos de Jalisco de la que sería un muy joven alcalde. Ganó esa posición como miembro del Partido Demócrata Mexicano, expresión electoral del sinarquismo, a cuyo ideario conservador estaba adherido González Márquez. Pero cuando declinaron las posibilidades electorales del PDM, se mudó en 1992 a Acción Nacional, donde ha

hecho una veloz carrera: diputado federal, líder estatal, presidente municipal de Guadalajara. Con algo de ayuda de la PGR pudo ganar la elección de 2006.

◆ CAJÓN DE SASTRE

El 19 de mayo murió Manuel Resa García, figura notable en la contaduría mexicana. Fue notable su trabajo como auditor externo de empresas privadas e instituciones públicas. Nació el 30 de septiembre de 1919, se licenció en la entonces Escuela nacional de comercio y administración, de la que, ya facultad de contaduría, fue director de 1973 a 1981, y de la que sería después profesor emérito. Escribió un libro clásico en su especialidad, *Contabilidad de sociedades* (que ha alcanzado por lo menos 12 ediciones) Presidió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Y, por lo menos en la denominación de su despacho (Manuel Resa y asociados) logró mantenerse al margen de invasión de firmas de contabilidad, que hizo sucumbir a otros grandes despachos que hasta su nombre perdieron.

miguelangel@granadoschapa.com